

**ADENDA 02  
CONVOCATORIA PUBLICA 05 de 2017**

**Objeto.**

“Contratar integralmente bajo el diseño, adecuación, implementación y puesta en funcionamiento de los componentes técnicos que conforman un Sistema de planificación y automatización de procesos de producción”

Que con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes al informe preliminar de evaluación, Canal Capital ha tomado la decisión de realizar un cambio al cronograma del proceso, por lo tanto el numeral 13 del Capítulo I de los pliegos de condiciones de la convocatoria 05 de 2017, quedara así:

**13. Cronograma.**

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA</b>
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	20 de junio de 2017
Plazo para que los interesados presenten observaciones	23 de junio de 2017, 5:00pm
Respuesta a las observaciones	28 de junio de 2017
Audiencia de aclaración	29 de junio de 2017, 9am
Publicación del pliego de condiciones definitivo	17 de julio de 2017,
Plazo límite para entrega de propuestas y de apertura de las mismas	8 agosto de 2017
Publicación de informe de evaluación de propuestas	28 de agosto de 2017
Plazo para que los proponentes se pronuncien sobre la evaluación de ofertas y presenten subsanaciones	Del 28 de agosto de 2017 al 31 de agosto de 2017, 3:00pm
Respuesta a las observaciones sobre el informe de evaluación de ofertas y publicación definitiva del informe de evaluación	<b>08 de septiembre de 2017</b>
Audiencia de Adjudicación	<b>13 de septiembre de 2017</b>
Suscripción del contrato	<b>Tres días hábiles después de la adjudicación</b>
Legalización del contrato	<b>Hasta tres días hábiles después de la suscripción</b>

En virtud de lo anterior se corre traslado a los oferentes para allegar a Canal Capital lo solicitado en la respuesta de las observaciones al informe preliminar de evaluación.

Dada en Bogotá, a los ocho días (08) días del mes de septiembre de 2017

**(Original Firmado)**  
**DARIO MONTENEGRO TRUJILLO**  
**GERENTE GENERAL**

Proyecto: Sohany Patricia Lara Lopez- Abogada Profesional Jurídica  
Revisó: Miguel Fernando Vega R-Secretario General  
Revisó: Luisa Fernanda Martínez - Asesora Secretaria General  
Revisó: Carolin Olarte Ciprian- Coordinadora del área técnica.